

EXPTE. N° CY-00062-JP-2026" JUZGADO DE PAZ CHIMPAY S/ DESTRUCCION DE EXPEDIENTES"

Chimpay, 27 de Mayo de 2026

VISTO:

La necesidad de depuración y ordenamiento del Juzgado de Paz de Chimpay, y

CONSIDERANDO

Que se ha realizado un relevamiento del material obrante en el archivo de este Juzgado, detectándose la existencia de expedientes que han superado ampliamente los plazos de conservación establecidos para su guarda.

Que muchos de dichos expedientes corresponden a actuaciones concluidas hace varios años, careciendo en la actualidad de utilidad administrativa o judicial.

Que la acumulación de documentación innecesaria afecta el normal funcionamiento del archivo, generando dificultades para la localización y preservación de las actuaciones que deben conservarse.

Que corresponde disponer la destrucción inmediata de aquellos expedientes que, por su antigüedad y estado procesal, se encuentran en condiciones de ser eliminados conforme las normas del archivo vigentes.

Que previo a su destrucción se ha confeccionado el listado correspondiente, el cual se agrega al presente.

Por ello,

RESUELVO

Artículo 1°: Ordenar la **destrucción inmediata** de los expedientes detallados en Adjuntos, correspondientes al archivo de este Juzgado de Paz, por haber superado los

plazos de conservación establecidos.

Artículo 2°: Disponer llevar adelante la destrucción ordenada, garantizando la inutilización total de la documentación.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.